

Pedernales, 30 de marzo del 2013

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA 31 DE MARZO**

De mi consideración:

Conforme lo disponen los Estatutos, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transportes de Carga Pesada 31 de Marzo, pongo a vuestra consideración el informe de gestión del período 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

El objetivo de nuestra compañía es la operación legal y reconocida por la autoridades nacionales, y bajo este concepto desde febrero del 2012, realizamos los trámites necesarios para el otorgamiento del PERMISO DE OPERACIÓN, mismo que luego de varios meses y viajes a Portoviejo, Quito y Manta, nos fue concedido en el mes de Julio del 2012, hecho que les fue debidamente comunicado en el mes de Agosto en la reunión efectuada. Si bien este permiso nos favorece a todos los socios de la compañía, tengo que con gran decepción manifestar el poco apoyo de la mayoría de beneficiarios, quienes aun cuando vieron mi esfuerzo con bienes y persona, no se igualaban en las cuotas básicas para la operatividad de la nuestra Compañía.

El día de hoy, podemos decir con gran orgullo que somos la única compañía autorizada para contratar la carga pesada en el Cantón Pedernales y con movilidad Nacional, y es deber de todos quienes somos socios, defender este derecho legalmente ganado, denunciando la operación clandestina y utilizando la intermediación de la institución para la contratación pública de cualquier tipo, y también la privada, pues conforme a la Ley, la operación del transporte de carga pesada en el Ecuador, la realizarán únicamente las Compañías con permiso de operación.

Si bien en el período 2012, no hemos obtenido una utilidad operacional significativa, nos hemos mantenido con un local y una secretaria, que permite la contratación con organismos como El Municipio del Cantón, EQUITESA, Escuela del Milenio y el Consejo Provincial, última entidad que durante este año ha ofrecido la firma de dos contratos que se reflejarán en ingresos económicos para vuestras familias.

Por todo lo expuesto estimados socios, les insto a reflexionar y concientizarse de la importancia de nuestra Compañía, y que nos ayuden a solventar su existencia con el fiel cumplimiento de su aporte mensual de 20 dólares, con el cual, podremos contar no solo con el beneficio de la contratación, pues más allá de eso, queremos brindarles un verdadero servicio de proveeduría de insumos, asesoría jurídica, gestión de actualización de documentos y si mejoramos nuestros estados financieros, la renovación de sus unidades de trabajo.

Señores Socios, la compañía no la hacemos siete personas, somos cincuenta socios que unidos podemos conseguir un objetivo común de bienestar y crecimiento económico, por ello les invito a reforzar nuestra gestión y ser más partícipes de su vida jurídica. Pues durante este año, realizaremos los Reglamentos Internos, que determinarán quienes se mantendrán dentro de la compañía, y mociono el día de hoy, que el socio que no haya cumplido con el pago de sus acciones nominales hasta el quince de abril, sean puestas al remate conforme lo estipula la Ley de Compañías.

Las cifras son claras, y han sido entregadas a Ustedes, esperamos que el presupuesto entregado se pueda cumplir con sus pagos mensuales, y durante este 2013 llegar al engrandecimiento de nuestra compañía. Gracias.

Atentamente,


Flavio Almache Lastra
GERENTE GENERAL